



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 025-2011-IIAP-GE**

Iquitos, 26 de setiembre del 2011

**Visto**, la propuesta de Directiva presentada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización para la formulación del Plan Operativo Institucional año 2012; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece en su numeral 71.3 que los planes operativos institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

**Que**, el Pliego 055 IIAP ha presentado al Ministerio de Economía y Finanzas el proyecto de presupuesto para el año fiscal 2012, el mismo que contiene la estructura funcional programática a nivel de metas, con su respectiva asignación presupuestaria;

**Que**, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización presentó una propuesta de directiva, teniendo por finalidad establecer los procedimientos y lineamientos técnicos a tenerse en cuenta en la formulación del Plan Operativo Institucional (POI) del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana para el 2012;

Estando al documento del visto y a las visaciones de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, y Racionalización, Oficina General de Administración, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 31° inciso h) del Reglamento de Organización y Funciones del IIAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la **Directiva N° 02-2011-IIAP-GE- Lineamientos para la Formulación del Plan Operativo Institucional para el año 2012 del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana**, que por anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-** Encargar a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización la difusión respectiva; y al Director del Programa de Investigación en Información de la Biodiversidad (BIOINFO) publicar la presente directiva en el portal del IIAP.

**Regístrese y comuníquese,**

**ING. ROGER BEUZEVILLE ZUMAETA**  
Gerente General



**OFICINA**  
Av. José Abelardo Quiñónez km 2.5  
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516  
Apto. 784 - Iquitos  
E-mail: [preside@iiap.org.pe](mailto:preside@iiap.org.pe)  
IQUITOS - PERÚ

**OFICINA DE COORDINACIÓN**  
Av. Larco 930, Of. 501  
Miraflores  
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763  
E-mail: [iiapli@iiap.org.pe](mailto:iiapli@iiap.org.pe)  
LIMA - PERÚ

## DIRECTIVA N° 02-2011-IIAP-GE

### “LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2012 DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA”.

Iquitos, 26 de setiembre de 2011

#### I. OBJETIVO

Formular el Plan Operativo Institucional (POI) del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) para el 2012.

#### II. FINALIDAD

La presente Directiva tiene por finalidad establecer los procedimientos y lineamientos técnicos a tenerse en cuenta para el proceso de formulación del Plan Operativo Institucional (POI) del IIAP para el 2012.

#### III. BASE NORMATIVA

La aplicación de la presente Directiva se sujeta al siguiente marco legal:

- Ley N° 23374 de creación del IIAP
- Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Artículo 71 numeral 71.3
- Reglamento de Organización y Funciones del IIAP, artículo 37° literal. b)
- Acuerdo de Consejo Superior N° 227/032-2008-IIAP-CS (13.06.08) que aprueba el Plan Estratégico Institucional al 2018
- R.D. N° 002-2011-EF/76.01 Aprueban los "Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2012" y sus Anexos
- Directiva N° 001-2011-EF/55.01 Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto, Año Fiscal 2012

#### IV. ALCANCE

La presente Directiva es de aplicación a todos los órganos estructurales del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.

#### V. NORMAS

##### 5.1 Normas Generales:

1. El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión de corto plazo en el cual los responsables de cada dependencia, establecen los objetivos que van a lograr, las metas e indicadores a ejecutar, las estrategias a implementar, el cronograma de ejecución, los beneficiarios y el resultado esperado al finalizar el año. El POI debe presentar los procesos sobre como seguir lo planeado en el Plan Estratégico Institucional 2009-2018 y permitirá realizar el seguimiento y monitoreo de las acciones para juzgar su eficacia y eficiencia, sobre todo, los bienes y servicios que son entregados y los beneficiarios directos atendidos, en base al presupuesto asignado, bajo el enfoque por Presupuesto por Resultado (PpR).
2. El IIAP a partir del 2010 viene implementando en forma progresiva la metodología del **Presupuesto por Resultados** (PpR), el mismo que ha sido incorporado en el Capítulo IV de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, por Ley N° 29289 del 11.12.2008 vigente a partir del 1 de enero de 2009, que en su artículo 79° establece lo siguiente:



**“Artículo 79°.- Del Presupuesto por Resultados (PpR)”**

79.1 Presupuesto por Resultados (PpR) es un metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado.

79.2 El Presupuesto por Resultados (PpR) utiliza instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, el seguimiento de los productos y resultados a través de indicadores de desempeño, y las evaluaciones independientes, entre otros que determine el Ministerio de Economía y Finanzas en colaboración con los demás niveles de Gobierno.

(...)

3. **El Monitoreo y Evaluación** del Plan Operativo Institucional (POI) y del Presupuesto por Resultados (PpR), desde el año 2008, se viene realizando por medio de Indicadores de Desempeño (IdD), en forma trimestral, con resultados positivos que permite tomar decisiones gerenciales eficaces y oportunas, aplicar o cambiar estrategias, resolver problemas o “cuellos de botella” o desviaciones en la ejecución del gasto, mejorar la calidad del gasto, conseguir logros más eficaces, entre otros:

A partir del 2012 el seguimiento y monitoreo de la ejecución de las metas y logro de los objetivos, se continuara realizando por medio de **Indicadores de Desempeño**: Eficacia, Eficiencia, Economía, Resultados e Impacto. Para ello se instalará en todas las dependencias estratégicas del IIAP, el Software – Excel: “**Tablero de Comando**” y “**Tablero de Gestión**”, con la finalidad de evaluar en tiempos real el logro de la visión, misión, objetivos estratégicos; así como el avance físico de las metas e indicadores.

4. El POI se sustenta en el plan estratégico institucional 2009-2018 actualizado con indicadores y metas estratégicas a los objetivos generales, programas y núcleos transprogramáticos. Asimismo tiene sustentto en el presupuesto de gastos corrientes y de inversión y estructura funcional programática aprobada para el año fiscal 2012 y sus modificaciones de acuerdo a Ley.

5. Para el año fiscal 2012, **los subproyectos se convierten en la Unidad Básica de Presupuestario**, por lo tanto en el Plan Operativo Institucional 2012, ya no será necesario incluir el denominado proyecto de investigación.

6. Para la formulación de los Indicadores en el POI se tendrá en cuenta los Indicadores aprobados en el *Plan Estratégico Institucional- Actualizado*

- a) Los indicadores deben tener las siguientes características:

**Razonable:** Deben ser factibles de ser cumplidos teniendo en cuenta los recursos asignados.  
**Claros** : Deben encontrarse explícitamente definidos y diferenciados a fin de evitar confusión en los productos esperados.  
**Mesurable:** Deben ser susceptibles de medición (cantidad, calidad, etc.)

- b) En los programas de investigación, se formularán indicadores de acuerdo al objetivo de cada proyecto. El objetivo debe responder a solucionar un problema principal identificado, teniendo en cuenta los siguientes procesos del sistema de investigación:

- i.) **Investigación** (técnicas, metodologías, protocolos, políticas, planes, mapas, inventarios, ensayos, evaluaciones, información, base de datos, artículos científicos, libros, tesis de pregrado y post grado, entre otros)



ii.) **Transferencia tecnológica** (bienes y servicios que se entregaran a los beneficiarios directos, como: post-larvas, alevinos, plañones, asistencia técnica, capacitación, organización de asociaciones, manuales y/o guías técnicas, entre otros)

iii.) **Difusión y promoción** (ferias agropecuarias, programas de difusión por la radio, TV, eventos científicos nacionales e intencionales, talleres de sensibilización, practicas preprofesionales, entre otros)

c) Las Gerencias Regionales, en el componente de gestión, difusión y promoción de la investigación, formularán indicadores compatibles con sus funciones y las investigaciones que se realiza en su jurisdicción (**Anexo N° 2**), teniendo en cuenta los siguientes procesos:

i. **Gestión** (convenios de cooperación técnica nacional o internacional suscritos, saneamiento físico-legal de predios, equipamiento de laboratorios, proyectos de inversión pública ejecutados, administración del presupuesto y rendición de cuentas, recaudación de ingresos propios, fortalecimiento de capacidades, entre otros)

ii. **Difusión y Promoción** (ferias agropecuarias, ferias internacionales, programas de difusión de resultados en TV, la radio, notas periodísticas, entre otros).

iii. **Transferencia tecnológica** (asistencia técnica, capacitaciones, guías técnicas, producción de productos agroforestales, entre otros)

7. Tener en cuenta los siguientes instrumentos relacionados con los programas de investigación, la gerencias regionales y oficinas:

- Los objetivos nacionales, sobre reducción de la pobreza extrema y el hambre.
- Las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, en las que sea pertinentes a cada programa,
- Las políticas de obligatorio cumplimiento (D.S. N° 027-2007-PCM), en lo que sea pertinente.
- Los ejes de política nacional del ambiente (D.S. N° 012-2009-MINAM), en lo que sea pertinente.
- Las recomendaciones de la Contraloría General de la República, efectuadas en el examen especial sobre Gestión Ambiental del TCA, relacionada con los inventarios a corto, mediano y largo plazo de recursos naturales de la Amazonia, y su sistematización.
- Los logros y resultados obtenidos en las evaluaciones del plan operativo institucional 2011.
- Los compromisos institucionales, asumidos en convenios de cooperación técnica nacional e internacional.
- Los proyectos de inversión pública y el equipamiento de laboratorios aprobados en el proyecto de presupuesto del 2012.
- Las fortalezas y debilidades técnicas-administrativas-financieras del programa, gerencia regional u oficina en su conjunto, y de los proyectos en particular.
- Los expedientes técnicos o proyectos desarrollados de los proyectos de investigación que ejecutan.

## 5.2 Normas Específicas:

a) En Comité de Programa se formulará el proyecto de plan operativo del programa respectivo, que contendrá objetivos, proyectos de investigación, indicadores operativos,



cronograma; y el componente de dirección y supervisión del programa de acuerdo al esquema básico (**Anexo N° 1**)

- b) Los objetivos o propósitos de los programas de investigación y proyectos serán los que han sido presentados en la fase de programación y formulación del presupuesto para el 2012.
- c) El presupuesto asignado a cada programa, proyecto y actividad de gestión, es el que esta considerado en el proyecto de Ley del Presupuesto del Sector Público para el 2012.
- d) Las capacitaciones y asistencia técnica a los beneficiarios serán con cargo al proyecto, respectivo.
- e) Los programas de investigación presentarán la Matriz de Medios de Verificación, y Matriz de Alcance (bienes, servicios, población beneficiaria) conforme se describe en los **Anexos N° 3 y 4**.

## VI. ETAPAS Y MECÁNICA OPERATIVA

### ETAPA I. FORMULACIÓN

- Aprobación, distribución, publicación y exposición de los **“Lineamientos para la formulación del Plan Operativo Institucional para el 2012”** a cargo de la OPPyR
- En sesión de **Comité de Programa** se formulará el Plan Operativo de Programa de Investigación, Gerencias Regionales y Oficinas.

Exposición de la propuesta de POI de los programas, gerencias regionales y oficinas. Formulación y presentación del documento final del Plan Operativo de acuerdo al Cronograma General

- Consolidación del POI a nivel Pliego a cargo de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

### ETAPA II. APROBACIÓN

- El POI será aprobado en primera instancia por el Directorio del IIAP y en segunda y última instancia por el Consejo Superior, en base a las atribuciones establecidas en la Ley N° 23374

### ETAPA III. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- Esta etapa se realizara en el 2012, a través de la herramienta de planeamiento estratégico **TABLERO DE COMANDO** y **TABLERO DE GESTION** (software Excel) que se instalara en cada dependencia en la jurisdicción del IIAP.

### ETAPA IV. EVALUACIÓN

- En el 2012 se hará el análisis periódico (mensual / trimestral) de los factores que inciden en el cumplimiento de las actividades, metas y objetivos programados, para conocer los resultados obtenidos durante la ejecución y aplicar las medidas correctivas o de reforzamiento correspondiente. Esta etapa se ejecutará en los diferentes niveles.



## VII. CRONOGRAMA GENERAL:

ACTIVIDADES	Responsable	Fechas
• Realización del Comité de Planificación con fortalecimiento de capacidades.	Gerente General	26 al 30 setiembre 2011
• Presentación de Indicadores y Metas del PEI 2009-2018,	Consultor	Hasta el 17 octubre 2011
• Presentación del POI de los Programas y Gerencias Regionales y Oficinas a la OPPyR.	Directores de Programa y Gerentes Regionales	Hasta el 28 de octubre 2011
• Consolidación del POI 2012	Jefe de la OPPyR	Hasta el 12 noviembre 2011
• Presentación del POI a Gerencia General	Jefe de la OPPyR	Hasta el 18 noviembre 2011
• Presentación del POI 2012 ante el Directorio	Gerente General	Hasta el 25 noviembre 2011
• Remisión a los miembros del Consejo Superior	Gerencia General	Hasta el 1 diciembre 2011

## VIII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:



1. Los directores de programa de investigación en coordinación con los coordinadores de proyectos de Cooperación Científica y Tecnológica, incluirán en su POI a los proyectos de investigación y presupuesto concertados mediante convenios o contratos de cooperación técnica – económica, nacional e internacional, siguiendo el esquema básico **Anexo N° 1**.

2. Los proyectos de inversión pública (PIP) programados para el 2012, serán ejecutados por la Unidad Ejecutora (Oficina General de Administración) de la jurisdicción correspondiente, a donde pertenece geográficamente el PIP, teniendo en cuenta lo pospuesto en el D. U. N° 054-2011 del 20.09.2011.



3. En 4to trimestre del 2011, la Oficina General de Administración, realizará la planificación estratégica para realizar los procesos de adquisición bienes, servicios y obras considerados en el proyecto de presupuesto para el 2012, con el objeto de agilizar las adquisiciones en el I Trimestre del 2012, teniendo en cuenta los lineamiento establecido en el Decreto de Urgencia N° 054-2011 del 20.09.2011.

4. La adquisición de Hardware y software de todas dependencias del IIAP, se realizarán de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de acuerdo a las normas legales emitidas por el Sistema Nacional de Informática, en coordinación y supervisión del Director del Programa BIOINFO.



5. Los diferentes órganos y unidades orgánicas, que tengan iniciativa de formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil de proyectos de inversión pública, lo harán por intermedio de la Unidad Formuladora (OPPyR) con la finalidad de dar cumplimiento estricto a las normas y directivas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

## IX. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

• La Unidad de Personal, proporcionará a los programas de investigación y equipos de trabajo, la información del personal contratado, nombrado por diferentes modalidades y fuentes de financiamiento.

• Información no contemplada en la presente Directiva será resuelto por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.



## X. RESPONSABILIDAD.

• Los jefes de oficina, directores de programas de investigación y gerentes regionales, son responsables de la formulación de su plan operativo, hasta la presentación correcta a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

- El Gerente General y el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, hasta la presentación al Directorio.
- Titular del Pliego, hasta la presentación y aprobación del POI por la instancia el Consejo Superior.



## Anexo N° 1

## ESQUEMA BÁSICO DE PLAN OPERATIVO DE UN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

## Programa de Investigación:...

- Responsable
- Presupuesto (Toda fuente de financiamiento)
- Finalidad del programa
- Objetivo del programa
- Líneas estratégicas de investigación (Según el PEI 2009-2018)

## Proyecto de Investigación (antes subproyecto)

- Nombre del proyecto...
- Objetivo específico
- Responsable (s)
- Investigador(es)
- Presupuesto (toda fuente de financiamiento)
- Fecha de inicio:
- Fecha de termino:
- Ubicación geográfica (Dpto., provincia, distrito, lugar)
- Resultado esperado al finalizar el 2012
- Metas a lograr en el Proyecto:...
- Indicadores y cronograma de ejecución:

## a. Indicadores de investigación científica y tecnológica

INDICADORES / Hitos	CANT. PROG. (Anual)	Unid. Medida	TRIMESTRES			
			I	II	III	IV
<b>Indicador 1: ....</b>						
Hitos o actividades relacionados con el Indicador						
1.1						
1.2						
n.						
<b>Indicador n: ....</b>						
Hitos o actividades relacionados con el Indicador						
n.1						

## b. Indicadores de transferencia tecnológica (Bienes y Servicios)

INDICADORES / Hitos	CANT. PROG. (Anual)	Unid. Medida	TRIMESTRES			
			I	II	III	IV
<b>Indicador 1: ....</b>						
Hitos o actividades relacionados con el Indicador						
1.1						
1.2						
n.						
<b>Indicador n: ....</b>						
Hitos o actividades relacionados con el Indicador						
n.1						



c. Indicadores de Difusión y Promoción

INDICADORES / Hitos	CANT. PROG. (Anual)	Unid. Medida	TRIMESTRES			
			I	II	III	IV
<b>Indicador 1: ....</b>						
Hitos o actividades relacionados con el Indicador						
1.1						
1.2						
n.						
<b>Indicador n: ....</b>						
Hitos o actividades relacionados con el Indicador						
n.1						

d. Indicadores de gestión y supervisión de Programa

INDICADORES / Hitos	CANT. PROG. (Anual)	Unid. Medida	TRIMESTRES			
			I	II	III	IV
<b>Indicador 1: ....</b>						
Hitos o actividades relacionados con el Indicador						
1.1						
1.2						
n.						
<b>Indicador n: ....</b>						
Hitos o actividades relacionados con el Indicador						
n.1						



## Anexo N° 2

## ESQUEMA BÁSICO: P.O.I. DE GERENCIAS REGIONALES, OFICINAS DE APOYO Y ASESORAMIENTO

**Gerencia Regional:..... (Oficina:.....)**

- Gerencia... / Oficina...
- Responsable
- Presupuesto (toda fuente de financiamiento)
- Fecha de inicio:
- Fecha de termino:

**Actividad 1: Gestión Institucional**

- Objetivo:
- Resultado esperado:
- Indicadores y cronograma de ejecución

INDICADORES / Hitos	CANT. PROG. (Anual)	Unid. Medida	TRIMESTRES			
			I	II	III	IV
<b>Indicador 1: ....</b>						
Hitos o actividades relacionados con el Indicador						
1.1						
1.2						
n.						
<b>Indicador n: ....</b>						
Hitos o actividades relacionados con el Indicador						

**Actividad 2: Difusión y Promoción**

- Objetivo:
- Resultado esperado
- Indicadores y cronograma de ejecución

INDICADORES / Hitos	CANT. PROG. (Anual)	Unid. Medida	TRIMESTRES			
			I	II	III	IV
<b>Indicador 1: ....</b>						
Hitos o actividades relacionados con el Indicador						
1.1						
1.2						
n.						
<b>Indicador n: ....</b>						
Hitos o actividades relacionados con el Indicador						

**Actividad 3: Transferencia Tecnológica**

- Objetivo:
- Resultado esperado
- Indicadores y cronograma de ejecución

INDICADORES / Hitos	CANT. PROG. (Anual)	Unid. Medida	TRIMESTRES			
			I	II	III	IV
<b>Indicador 1: ....</b>						
Hitos o actividades relacionados con el Indicador						
1.1						
1.2						
n.						
<b>Indicador n: ....</b>						
Hitos o actividades relacionados con el Indicador						



## Anexo 4

**MATRIZ DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN<sup>1</sup>: PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, GERENCIAS Y OFICINAS**

Programa de Investigación: .....

Proyecto/actividad: .....

Resultado/Indicador	Medio de verificación	Responsable	Equipo complementario
<b>Resultado anual esperado</b> Se describe el resultado anual indicado en el POI	Incluir el (los) medio(s) de verificación más representativo (s) seleccionado(s) a partir de los medios de verificación de indicadores	Incluir el nombre del responsable del logro del resultado.	Incluir los nombres del equipo de apoyo para el logro del resultado. Se constituye a partir de los equipos señalados para los indicadores.
<b>Indicador 1</b> Se describe el indicador incluido en el POI	Incluir el medio de verificación seleccionado	Incluir el nombre del responsable del logro del indicador	Incluir los nombres del equipo de apoyo para el logro del indicador
<b>Indicador 2</b> Se describe el indicador incluido en el POI	Incluir el medio de verificación seleccionado	Incluir el nombre del responsable del logro del indicador	Incluir los nombres del equipo de apoyo para el logro del indicador
<b>Indicador 3</b> Se describe el indicador incluido en el POI	Incluir el medio de verificación seleccionado	Incluir el nombre del responsable del logro del indicador	Incluir los nombres del equipo de apoyo para el logro del indicador
<b>Indicador n</b> Se describe el indicador incluido en el POI	Incluir el medio de verificación seleccionado	Incluir el nombre del responsable del logro del indicador	Incluir los nombres del equipo de apoyo para el logro del indicador

<sup>1</sup> La Matriz se construye de abajo hacia arriba, es decir, se identifica primero la información a nivel de indicadores y luego con esta se completa a nivel de resultado.

## Anexo 4

**MATRIZ DE ALCANCES<sup>2</sup>: BIENES Y SERVICIOS, POBLACIÓN BENEFICIARIA Y  
CAMBIO ESPERADO  
PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, GERENCIAS, OFICINAS**

Resultado/Indicador	Ámbito geográfico	Unidad de medida	Cantidad de Población Beneficiada	Bienes y servicios a entregar	Cambio esperado
<u>Resultado anual esperado</u> Se describe el resultado anual indicado en el POI	Incluir el ámbito geográfico representativo a partir de los indicadores	Incluir las unidades de medida priorizadas a partir de los indicadores	Incluir la suma de la cantidad de población objetivo beneficiada a partir de los indicadores	Incluir los Bs y Se priorizados a partir de los indicadores	Incluir el cambio esperado a partir del paso 6 de la metodología de presupuesto por resultados desarrollados en julio 2009.
<u>Indicador 1</u> Se describe el indicador incluido en el POI	Incluir el ámbito geográfico seleccionado	Incluir la unidad de medida seleccionada a partir de la Directiva del MEF.	Incluir la cantidad de población objetivo beneficiada	Incluir los bienes y servicios seleccionados	
<u>Indicador 2</u> Se describe el indicador incluido en el POI	Incluir el ámbito geográfico seleccionado	Incluir la unidad de medida seleccionada a partir de la Directiva del MEF.	Incluir la cantidad de población objetivo beneficiada	Incluir los bienes y servicios seleccionados	
<u>Indicador 3</u> Se describe el indicador incluido en el POI	Incluir el ámbito geográfico seleccionado	Incluir la unidad de medida seleccionada a partir de la Directiva del MEF.	Incluir la cantidad de población objetivo beneficiada	Incluir los bienes y servicios seleccionados	
<u>Indicador n</u> Se describe el indicador incluido en el POI	Incluir el ámbito geográfico seleccionado	Incluir la unidad de medida seleccionada a partir de la Directiva del MEF.	Incluir la cantidad de población objetivo beneficiada	Incluir los bienes y servicios seleccionados	

<sup>2</sup> La Matriz se construye de abajo hacia arriba, es decir, se identifica primero la información a nivel de indicadores y luego con esta se completa a nivel de resultado.